

# BOLSA

Cotización Oficial del 16 de Junio de 1911.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de ley.
FECHA	%		
		<b>4 POR 100 PERPETUO</b>	
		<i>Al contado.</i>	
14-6-911	84,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	85,30, 35 y 30
14-6-911	85,15	» A, de 25.000 »	85,35
14-6-911	85,35	» D, de 12.500 »	85,40 y 55
14-6-911	85,65	» C, de 5.000 »	85,80, 90 y 85
14-6-911	85,75	» E, de 2.500 »	85,90 86,00, y 85,95
14-6-911	86,05	» A, de 500 »	86,50
14-6-911	86,50	» H, de 200 »	87,00
14-6-911	86,50	» G, de 100 »	87,00
14-6-911	86,30	En diferentes series.....	
		<i>A plazo.</i>	
12-6-911	84,95	sin corriente.....	85,40 y 45
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>	
14-6-911	93,40	Serie K, de 25.000 pesetas nominales...	
12-6-911	93,45	» D, de 12.500 »	
13-6-911	93,49	» C, de 5.000 »	
14-6-911	93,50	» B, de 2.500 »	93,50
14-6-911	93,50	» A, de 500 »	
12-6-911	93,40	En diferentes series.....	93,50
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>	
		<i>Al contado.</i>	
13-6-911	101,45	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,55
14-6-911	101,50	» E, de 25.000 »	101,50 y 55
14-6-911	101,50	» D, de 12.500 »	101,45 y 55
14-6-911	101,60	» C, de 5.000 »	101,55, 61 y 65
14-6-911	101,60	» B, de 2.500 »	101,45 y 60
14-6-911	101,55	» A, de 500 »	101,45, 55 y 70
14-6-911	101,65	En diferentes series.....	101,45, 70 y 60

Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	valor nominal de cada título.	n.º de títulos.	VALORES DE SOCIEDADES
FECHA	%				
		<b>ACCIONES</b>			
14-6-911	457,50	Banco de España.....	500		457,50
14-6-911	255,00	Banco Hipotecario de España..	500	40	
14-6-911	521,00	Compañía Arrend.ª de Tabacos..	500		320,00, 321,00 y 320,00
14-6-911	283,00	Unión Española de Explorativos.	100		275,00 y 270,00
9-5-911	104,00	Banco de Castilla.....	250		
14-6-911	148,00	Banco Hispano Americano....	300	42	148,00
10-6-911	120,00	Banco Español de Crédito....	250		120,00
14-6-911	42,25	Soc.ª Gral. An.ª España. Preferentes.	500		
14-6-911	12,50	» » » Ordinarias.	500		
31-5-911	258,00	Alfonso Hornos de Vizcaya.....	500		
31-7-910	89,50	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad	100		
8-7-910	82,50	Sociedad de Chamberí.....	500		
2-12-910	18,00	Medicinas de Madrid.....	500		
12-6-911	93,30	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		
10-6-911	95,00	Idem Norte de España.....	475		
14-6-911	505,00	B.ª Español del Río de la Plata.			505,00 y 504,00
		<b>OBLIGACIONES</b>			
14-6-911	102,40	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	102,40
13-6-911	79,25	Sociedad Gral. Anuo.ª Española..	500	4	79,25
15-10-910	91,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500	5	
10-5-910	32,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
11-5-911	22,50	Medicinas de Madrid.....	500	5	
14-6-911	106,00	Ferrocarriles, Valladolid a Arla. Serie A.	500	5	105,00
10-3-906	102,00	» » » » B.	500	4 1/2	
8-6-911	97,00	» » » » C.	500	4	
29-4-911	84,50	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1909.	475		
29-4-911	81,00	» » » 1.ª serie.	475	2	
29-4-911	82,25	» » » 2.ª »	475	2	
29-4-911	81,50	» » » 3.ª »	475	2	
29-4-911	81,50	» » » 4.ª »	475	2	
27-4-911	76,00	» » » 5.ª »	500	2	
		<b>AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>			
21-2-910	26,00	Sisas.....	250	2	
5-6-911	78,00	Obligaciones.....	100	2	
21-1-910	85,00	Idem de Melngor.....	500	4	
13-6-911	84,00	Idem por resultas.....	500	4	84,25
12-6-911	80,00	Id. para pago de expropiaciones en el exterior	500	5	
14-6-911	90,50	Cédulas para Id. de Id. en el extranjero....	500	4 1/2	
31-5-911	102,00	Diputación provincial de Madrid.		6	
		<b>Obligaciones.....</b>			

## PISETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	806 500
Idem, sin corriente.....	260.000
Idem, sin próximo.....	0.000
Carpotas del 4 por 100 amortizable.....	40 500
5 por 100 amortizable.....	470.000
Acciones del Banco de España.....	5.000
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	57.000
Azucareras.—Preferentes.....	0.000
Idem ordinarias.....	0.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	56.500

## CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOES NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	750.000
Cambio medio.....	108,15
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres á la vista, total.....	5.500
Cambio medio.....	27,37

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 16 de Junio de 1911.

Continúa aproximándose á Europa una extensa depresión (758 m/m), que ya produce lluvias en Galicia con vientos moderados, y el mar en sus costas aparece hoy con marejada; sin embargo, el resto de España presenta el cielo con pocas nubes, el viento sopla de dirección variable y la temperatura continúa suave en general, pero iniciándose ya por Extrema-

dura y Andalucía el ascenso del termómetro. La máxima de ayer fué de 30° en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de 11° en Avila y Toruel.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Oortagona, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, y Santa Cruz de Tenerife.

Se aproxima á Europa la borrasca del Atlántico.

Es probable que el tiempo empeore en Galicia y Cantabria.

Levante y marejada en el Estrecho.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

### Observaciones del viernes 16 de Junio de 1911

Parque del Retiro. (Altitud 667ms).

Horas.	Barómetro en m. y á C°	Temperatura en C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9			
0 h	708.10	16.2	85	Calma ..	0=Calms. ....	»	Despejado ...	Temperatura máxima á la sombra..... 31.0
4	707.80	14.2	93	Calma ..	0=Idem.....	»	Idem.....	Idem mínima á la idem..... 14.1
8	708.37	21.7	72	Calma ..	0=Idem.....	»	Idem.....	Idem máxima al Sol en el vacío..... 52.9
12	707.86	23.4	42	SSE .....	1=Ventolina ..	»	Ciel despejado	Idem mínima junto al suelo..... 13.0
16	706.25	29.9	37	SSE .....	1=Idem.....	»	Idem.....	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 159
20	705.56	23.8	55	W.....	1=Idem.....	»	Idem.....	

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### Dirección General de Correos y Telégrafos.

Habiéndose padecido un error de imprenta en la subasta que precede, publicada en la GACETA del día 16, se reproduce debidamente rectificada.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la oficina del Ramo, de Valdepeñas y las estaciones férreas de dicho punto, bajo el tipo máximo de 1.250 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Ciudad Real y Estafeta de Valdepeñas, con arreglo á lo preceptado en el capítulo 1.º del título 11 del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de cualquier clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 22 de Julio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Ciudad Real, el día 27 del propio mes, á las once horas.

Madrid, 9 de Junio de 1911.—El Director general, Sagasta.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo

diario, desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-555

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección General de Obras Públicas.

##### SERVICIO CENTRAL

##### DE SEÑALES MARÍTIMAS

Dispuesto por Real orden de 23 de Marzo último la adquisición por administración de una caldera de vapor con destino á la máquina locomóvil semi fija del faro eléctrico del cabo Villano, en la provincia de la Coruña, se admiten proposiciones para su suministro en esta dependencia, sita en la calle de Alcalá, número 100 moderno, todos los días hábiles, de nueve á una y media de la mañana, hasta el día 31 de Julio próximo, inclusive, pudiendo ser examinados en esta oficina los pliegos de condiciones, tentativas y particulares y económicas correspondientes, y incluyéndose todas las aclaraciones y datos que sean necesarios.

En las proposiciones se consignará el plazo de entrega del material, y se acompañarán los planos y una detallada descripción de los mismos.

Madrid, 16 de Junio de 1911.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Brockmann. S-

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Administración de Contribuciones de Albacete.

En el expediente de defraudación instruido en Cénizate por la Inspección de Hacienda contra D. Fernando Montés, como criador exportador de vinos, se ha acordado poner aquél de manifiesto, por término de diez días hábiles, para que, durante los mismos, alegue y presente el interesado la justificación que á su derecho convenga.

Lo que en cumplimiento de lo mandado en el artículo 45 del Reglamento de 13 de Octubre de 1903, se inserta en este periódico oficial en mérito á ignorarse el domicilio del Sr. Montés.

Albacete, 13 de Junio de 1911.—El Administrador de Contribuciones, Joaquín Ruiz. P-1719

## ANUNCIOS OFICIALES

### Newwich Union Fire Insurance Society Limited.

Para conocimiento de todos á quienes interese, y con arreglo á las estipulaciones de la ley de Seguros vigente, se notifica por el presente anuncio que por haber dimittido D. Alfredo E. Villosid de su cargo de Director de la sucursal española de la Compañía de seguros Newwich Union Fire Insurance Society Limited, desde el día 15 del mes actual queda nombrado, en sustitución, el Excmo. Sr. don Lorenzo V. Semprun, y por dicho nombramiento se hace cargo de la referida sucursal, cuyo domicilio social queda, á partir de la fecha citada, establecido en Málaga, Alameda de Carlos Haos, 5.

Madrid, 15 de Junio de 1911.

X-1325

**Colegio de Corredores Reales de Comercio de Barcelona**

Habiendo fallecido D. Manuel Estivill y Rocamora, individuo de este Colegio, se anuncia al público la devolución de su fianza, á los efectos prevenidos en el Código de Comercio.  
Barcelona, 9 de Junio de 1911.—El Síndico Presidente, Dionisio Cabot.  
X—1332

**Grenstein y Koppel—Arthur Koppel, S. A.**

Según lo que previene el artículo 28 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de Junio de 1911, á las once de la mañana, en Berlín, Tempelhof, Ufer, 21, con arreglo á la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

Lectura del acta de la sesión anterior.  
Presentación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1910.  
Distribución de beneficios.  
Elección del nuevo Consejo de administración.  
Madrid, 11 de Junio de 1911.—El Consejo de Administración, P. A. El Consejero, Sifredo Basch.  
X—1329

**La Preservatrice.**

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Á PRIMA FWA CONTRA RIESGOS DE ACCIDENTES  
Balance de 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Francos.
Accionistas.....	3.750.000,00
Inmueble de la calle de Londres, núm. 16.....	738.738,55
Inmueble de la calle de Londres, núm. 18.....	895.053,25
Inmueble de la calle Saint Lazare, núm. 13.....	517.199,95
Inmueble de la calle de Athènes, núm. 7.....	741.910,30
Títulos de renta y otros valores cuyo detalle se acompaña.....	24.670.573,39
Fianza depositada en la Caja de depósitos y Consignaciones.....	2.000.600,00
Fianza depositada en Bélgica.....	300.000,00
Efectivo en Caja.....	102.757,25
Efectivo en Banco.....	277.147,67
Intereses á percibir.....	200.975,65
Cantidades á percibir sobre títulos y sobre efectos.....	16.395,00
Primas á percibir.....	1.923.395,00
Agentes: saldo de sus cuentas.....	2.890.161,78
En cuentas corrientes y diversos.....	269.311,41
A percibir sobre provisiones estipuladas, pagaderas por adelantado, referentes á seguros regidos por la Ley de 9 Abril de 1898.....	48.734,80
Adelantos para siniestros.....	602.122,77
Títulos de fianzas depositados por los Agentes de la Compañía.....	1.317.740,80
Impresos y registros en las Agencias y mobiliario de domicilio social....	1.000,00
	<b>41.253.382,57</b>

**PASIVO**

	Francos.
Capital social.....	5.000.000,00
Reserva en acrecimiento del Capital social:	
Reserva estatutaria.....	1.000.000,00
Reserva disponible.....	5.472.532,69
Reserva para atrasos de renta sobre alcances de garantía.....	66.567,15
Rentistas vitalicios (Ley de 9 de Abril de 1898).....	4.388.038,20
Reserva representativa del valor de francos 77.135,05 de renta á pagar á 400 beneficiarios. (Derecho común).....	890.059,00
Reserva matemática provisional (Bélgica).....	82.166,20
Reserva para siniestros á liquidar.....	10.028.691,15
Reserva para honorarios médicos, medicamentos y gastos de peritaje á liquidar (1).....	1.080.382,75
Reserva para riesgos en curso.....	1.205.936,79
Reserva para preaver el riesgo de muerte durante el período de revisión....	379.342,00
Fondos de previsión (Bélgica).....	387,90
Saldos debidos sobre siniestros liquidados.....	138.210,54
Provisión sobre primas estipuladas pagaderas por adelantado.....	1.523.738,83
Cajas de Previsión.....	795.727,00
Fianzas depositadas por los Agentes de la Compañía.....	1.317.740,80
Acreedores diversos.....	752.336,57
Dividendo —Saldo á pagar.....	807.495,00
Fianza al Estado francés..	2.000.000,00
Fianza al Estado belga....	300.000,00
Reserva para Comisiones sobre primas atrasadas.....	552.000,00
Reserva para eventualidades sobre siniestros sometidos á revisión.....	103.000,00
Reserva para eventualidades sobre primas atrasadas.....	422.000,00
Reserva para eventualidades sobre créditos dudosos.....	250.000,00
Reserva para eventualidades sobre fluctuación de fondos colocados en inmuebles y valores.....	1.750.000,00
	<b>41.253.382,57</b>

(1) No comprendidos los referentes á siniestros graves que figuran en el importe de la Reserva para siniestros á liquidar.  
Certificado: Conforme con el original que obra en mi poder y á que me remite.  
Barcelona, 12 de Junio de 1911.—El Delegado general Apoderado en España, E. Ferrer y Casagomas.  
X—1320 rectificado.

**Banco Guipuzcoano.**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en custodia señalado con el número 16.973, de 13.000 pesetas nominiales de la Deuda amortizable 5 por 100, expedido el 9 de Julio de 1910, á

nombre de D.<sup>o</sup> Eustaquia Cantabrana, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de aquel resguardo anulando el primitivo, y quedando exento de toda responsabilidad.  
San Sebastián, 26 de Mayo de 1911.—El Secretario, D. de los Mozos. X—1169

**La Maquinista Terrestre y Marítima.**

SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen del Inventario general y Balances en 14 de Marzo de 1911.

ACTIVO	Pesetas.
Capital fijo:	
Terrenos y edificios.....	1.076.954,09
Alumbrado por gas y eléctrico.....	10.122,00
Transmisiones.....	16.025,00
Maquinas de vapor y motores de gas.....	123.120,00
Maquinaria fija.....	685.111,20
Útiles de todas clases.....	157.545,38
Modelos y sus estanterías...	12.223,19
Muebles y utensilios.....	6.800,00
Capital flotante:	
Talleres, efectos para vender y materias primeras.....	2.187.053,79
Efectos en camino.....	18.126,58
Documentos á cobrar.....	143.002,00
Efectivo:	
Banco de Barcelona, cuenta de Caja.....	5.879,52
Sucursal del Banco de España, cuenta de Caja.....	139.056,42
Caja.....	94.582,48
Deudores.....	2.122.702,23
Acciones en depósito.....	261.250,00
	<b>7.060.514,16</b>
<b>PASIVO</b>	
Obligaciones á pagar.....	12.058,82
Acreedores:	
Por cuentas corrientes.....	3.000.968,21
Por adelantos á cuenta de trabajos.....	495.217,13
Junta de gobierno, su depósito en Acciones.....	118.750,00
Dirección, su depósito en Acciones.....	111.500,00
Dividendo activo de 1911....	66.000,00
Capital social representado por 3.300 acciones de valor (350 pesetas cada una)....	3.135.000,00
	<b>7.060.514,16</b>

Barcelona, 14 de Marzo de 1911.—La Dirección: Ernesto Tous, José María Garnet, Fernando Junoy. — Conforme: La Junta de gobierno: El Presidente, Miguel Salvadó, Enrique Adam y Tous, José Roig y B. Izadá, Manuel Armat, José Sindreu y Olibe. X—1328

**Compañía del Ferrocarril de Salamanca á la frontera de Portugal.**

Por el presente anuncia se convoca á los señores Accionistas de esta Compañía, poseedores de 20 ó más acciones (art. 29 de los Estatutos) y á los que se hallen en los casos determinados en el artículo 13 de los mismos Estatutos,

para la Junta general ordinaria (art. 37 de los Estatutos), que deberá tener lugar en la ciudad de Salamanca el día 3 del próximo mes de Julio, á las doce de la mañana, en las oficinas de la Dirección de Explotación, de esta Compañía.  
 Porto, 12 de Junio de 1911.—El Secretario, Administrador Delegado, Victorino Teixeira Laranjeira. X—1331

**Sociedad «Los Diez Amigos».**

Balace en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Pesetas.
Caja.....	8.164,74
Construcción Barrio.....	1.979.981,36
Banco Hipotecario, 6.º préstamo.....	70,86
<b>TOTAL Activo.....</b>	<b>1.988.216,96</b>
<b>PASIVO</b>	
Préstamos Banco Hipotecario, números 1, 2, 3, 4, 5.....	119.503,77
Impuesto de utilidades.....	155,82
Acciones liberadas.....	281.987,35
Intereses á pagar.....	64.750,00
Acciones procedentes de amortización.....	6.000,00
Acciones gratuitas.....	24.444,80
<b>TOTAL Pasivo.....</b>	<b>496.846,74</b>

Alicante, 31 de Diciembre de 1910.—El Secretario, José Mollá.—El Interventor, Primitivo Carreras.—V.º B.º.—El Presidente, Agustín Bay. X—1334

**Compañía Tranvía de Arriendas á Covadonga.**

Conforme á lo dispuesto en los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca á Junta general ordinaria de señores Accionistas, para el día 26 del actual, á las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Mendizábal, número 3, bajo, con objeto de examinar y aprobar, si procede, la gestión y cuentas del último ejercicio, y demás asuntos de que se dará cuenta por el Consejo de Administración.

Para formar parte de la Junta será necesario, de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, hacer constar debidamente haber depositado, con cinco días de antelación á la fecha en que ha de reunirse, diez acciones por lo menos, en la Caja de la Sociedad en el Banco de España, en Madrid, ó en la sucursal de éste en Oviedo. Los resguardos nominales de estos depósitos deberán acreditar el día y hora en que se hubiesen verificado.

Oviedo, 14 de Junio de 1911.—El Director, Víctor García de Castro. X—1328

**Altos Hornos de Vizcaya.**

AMORTIZACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONES

En cumplimiento de lo preceptuado en la escritura de emisión de Obligaciones de la extinguida Sociedad de Metalurgia y Construcciones Vizcaya, se sortearán en el domicilio social (Ibáñez de Bilbao, L. O.), el día 17 del corriente, á las

diez de la mañana, las 100 Obligaciones pertenecientes á la referida Sociedad, que corresponde amortizar en el primer semestre de este año.

Siguientemente, y en virtud de la facultad que se concede en la escritura de emisión de estos títulos, se procederá también, mediante sorteo, á la amortización extraordinaria de otras 1.000 Obligaciones de la misma Sociedad.

El acto será público y ante Notario, con asistencia de la Comisión delegada del Consejo de Administración y las bolas extraídas se conservarán hasta el próximo sorteo en las Oficinas de la fábrica de Baracaldo, para facilitar su comprobación á los Obligacionistas que lo desearon.

Bilbao, 14 de Junio de 1911.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo de Ipiña. X—1336

**New Fenix.**

COMPANÍA ANÓNIMA

Se convoca á los señores Accionistas de la Compañía, para que concurren á la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de Junio actual, á las diez de la mañana, en Serrano, 9, para dar lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1910, y someter á la aprobación de la Junta, el balance de las operaciones practicadas en el mismo año.

Madrid, 14 de Junio de 1911.—El Consejo de Administración. X—1322

**Sociedad Metalúrgica Duero-Felguera.**

El Consejo de Administración, de acuerdo con la Comisión de señores Obligacionistas, participa que desde 1.º de Julio próximo, en las oficinas Los Muzoz, 14, segundo, se pagará, de diez á doce de la mañana, la mitad del importe correspondiente á los cupones número 12 de la emisión de 1904 y número 8 de la emisión de 1906, ó sea la mitad del vencimiento por intereses de 1.º de Julio de 1910, de las Obligaciones Hipotecarias de esta Sociedad.

El pago se efectuará á razón de pesetas 5,92, ó sea, con deducción de pesetas 0,33, por los impuestos de utilidades y timbre, quedando los cupones facturados en poder de la Sociedad, y recogiendo el presentador un duplicado de la factura para el cobro en su día de la mitad del cupón que ahora queda pendiente.

Se recomienda que cada factura comprenda exclusivamente cupones pertenecientes á una sola persona.

Desde la misma fecha y en igual forma se pagará en la Felguera, ó en la casa de los Sres. Herrero y Compañía, de Oviedo, la mitad de los cupones correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio de 1910 de las Obligaciones de la extinguida Compañía de Asturias.

Madrid, 16 de Junio de 1911.—El Secretario, M. Cagigal. X—1326

**Alcaldía Constitucional de Teruel.**

D. Marcelino Dionisio Minguella Sosa, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Arquitecto municipal, por dimisión del que la desempeñaba, esta Corporación, en sesión celebrada el día 24 de los corrientes, acordó que se presenta

dicha plaza por concurso y bajo las condiciones siguientes:

1.º Disfrutará el sueldo anual de 3.000 pesetas, que le será satisfecho por mensualidades vencidas;

2.º Se le abonará, en concepto de Jefe de Bomberos, el descuento legal del sueldo que tiene asignado;

3.º Percibirá igualmente la cantidad de 10 pesetas por cada alineación que practique en los edificios que intenten construir los particulares;

4.º Podrá encargarse de la dirección de las obras particulares, pero ésta nunca podrá entorpecer el despacho de los asuntos que se le confien en el Ayuntamiento por razón de su cargo;

5.º Estará sujeto á las disposiciones del Reglamento de 14 de Marzo de 1860, Real decreto de 1.º de Diciembre de 1858 y demás disposiciones vigentes que le sean aplicables, además de venir obligado á cuanto dispongan las Ordenanzas municipales.

Y en virtud de este acuerdo, se hace público por medio del presente á fin de que aquellos que teniendo las condiciones legales deseen optar á ella, presenten dentro del plazo de treinta días, á contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, las oportunas solicitudes acompañadas de los títulos correspondientes y documentos justificativos de los méritos y servicios que tienen prestados.

Teruel, 31 de Mayo de 1911.—El Presidente, Marcelino Dionisio.—Por acuerdo de S. E., El Secretario, Félix Miguel. X—1330